

zelo en mantener el espíritu público por medio de la predicacion continua.

Por último, fatigado de sus continuas tareas, y mas que todo del mal de piedra que continuamente le aquejaba, falleció en Madrid en abril de 1825, á los cincuenta y siete años de su edad, hallándose de Capellan penitenciario del Real oratorio del Caballero de Gracia.



SERMON

del Miércoles de Ceniza

IDEA. SOBRE EL AYUNO.

Cum autem jejunatis, nolite fieri sicut hypocritae tristes (Matth. 6. v. 16.).

¿Cuál es la intencion de la Iglesia en el establecimiento de la ley del ayuno, sino la de hacernos recibir estos dias favorables con una alegría llena de reconocimiento y gratitud? Por eso os advierte que tengais cuidado cuando ayuneis, de no caer en la tristeza y abatimiento como hacen los hipócritas. Hablo aquí de aquella tristeza que no impide que se practique la ley del ayuno, pero que combate la severidad, que no quebranta el precepto, y que suaviza la práctica: hablo de aquellos indignos resentimientos de que va acompañado su ayuno al acordarse de aquellos dias de libertad que ya no hay, y que quisieran inmortalizarlos: hablo de aquel temor cobarde que posee casi todos los corazones al principio de la cuaresma: digo pues á todos, que no deben estar tristes, como los hipócritas que ayunan.

¿Qué cosa mas feliz podemos anunciar que

el principio de esta santa cuaresma, á unos pecadores que van á hallar en ella los medios de penitencia; á unas almas flacas que verán alejarse las ocasiones del pecado, y que en todas partes se manifiestan facilidades para la salvacion; á unos justos, cuyo fervor entibiándose continuamente, debe renovar en ellos el temor de que se apague; finalmente, á todos los fieles, á los que las lágrimas y oraciones de la Iglesia van á abrir los tesoros del cielo, y á atraer sobre ellos todas las bendiciones de la gracia? Con todo eso, en vez de llegar á estos favorables dias con una alegría religiosa, los tenemos, los miramos como dias funestos y desgraciados; y es necesario que hoy nos mande la Iglesia desterrar de nuestros ayunos el abatimiento y la tristeza.

¡O cuán insensatos somos! dice á este propósito san Ambrosio. Vamos á triunfar de la carne y de Satanás, nuestros enemigos formidables, con el mérito de la abstinencia, y sin embargo estamos tristes, consternados y abatidos; ¿pero por qué? ¿la tristeza está bien en aquellos que tienen en su mano el triunfo y la victoria? ¡Ah! Yo bien sé que el príncipe de las tinieblas mira estos dias como tiempo de confusion y de afrenta para él: tiene razon, se aflige de ver que la gracia adherida á estos dias de mortificacion, va á desbaratarle sus conquistas, á exterminar sus placeres, y á desconcertar sus designios: nada mas justo; pero vosotros, cristianos, á quienes la Iglesia da tan fuertes armas, léjos de entristeceros perfumad vuestras cabezas. A vista de tantas ventajas, exclamad con el Apóstol: estos

son los dias aceptables, este es el tiempo de la salud, estos son los dias señalados para la expiacion de la culpa, y los que el mismo Señor consagró con su santo ayuno.

Ved aqui nuestro modelo; aprendamos pues en él á ordenar nuestra conducta sobre el asunto que voy á tratar, y desde ahora desterremos de nosotros el amor propio tan ingenioso en sugerir necias razones, para dispensarnos de hacer penitencia: el amor propio que jamás halla dispensas para no padecer por el pecado, cuya expiacion y remedio es el ayuno: desterremos de nuestro corazon la vana delicadeza tan fecunda en modificaciones, que despojando al ayuno de las austeridades, le quita ella sola todas las prerogativas. Se debe ayunar conforme las leyes de la Iglesia, y nada hay que pueda autorizar la relajacion sino una imposibilidad real y verdadera de su observancia. Por esta razon estableceré la ley del ayuno contra las dispensas demasiado comunes que se toman: primera parte. Defenderé la severidad del ayuno contra las cobardes modificaciones que se conceden: segunda parte.

Pero antes de empezar ¡gran Dios! oid Señor los mas sinceros gemidos de mi corazon. Bien sé que no es decente á un pecador contar vuestras justicias y publicar vuestras leyes; y me acobardaria el empezar mi ministerio, sino supiera tambien que vuestro poder se sirve algunas veces con felicidad de los mas viles instrumentos para que el hombre nada se atribuya á sí mismo, y para que se dé toda la gloria á vuestra gracia.

Sed pues Vos mismo, ó Dios mio, el doctor interior de los fieles que me escuchan; inspirad deseos de penitencia, pues me mandais que las anuncie á vuestro pueblo; sostened el zelo de los Ministros que han de evangelizar á Sion; poned Vos mismo en su boca palabras de vida y de salud; dad fuerza y virtud á nuestro ministerio, revestidnos de aquella dignidad y sabiduría con que fueron revestidos los primeros hombres Apostólicos, y que hizo que vuestro Evangelio triunfase de los Filósofos y de los Césares: de Vos solo, Dios mio, esperamos el aumento; y todos los rayos que van á salir de las Cátedras Evangélicas, como en otro tiempo de la montaña de Sinaí, solo conseguirán el formar rebeldes é incrédulos, si vuestro invisible dedo no graba él mismo en los corazones los preceptos y mandamientos de la Santa Ley. Imploramos &c.

Ave María.

Si yo creyera hablar delante de esos pretendidos espíritus fuertes ó voluntarios incrédulos, que con un menosprecio soberbio de todo lo que les parece pequeño en la Religion; ó por ignorancia, niegan hasta las verdades mas ciertas, y se sublevan contra las obligaciones mas naturales de la piedad, estableceria ahora el derecho que tiene la Iglesia de hacer leyes, y el empeño en que está de mantener la del ayuno entre todas las demás; pero no, yo creo hablar á prevaricadores mas respetuosos, que quebrantan la ley de la abstinencia sin desacreditarla; que se

dispensan de la observancia del ayuno sin negar la obligacion general; que cubren finalmente sus transgresiones con el velo de la necesidad; y que no siendo prevaricadores por esto sino con pretexto, no escandalizan á sus hermanos sino con precaucion. Y asi para probarles á estos la necesidad del ayuno, bastará proponer algunas razones obvias á quien no quiere desentender las voces de su interior.

¿Hubo jamás cosa mas propia para persuadirnos la necesidad del ayuno, que el ejemplo que el Evangelio nos ofrece de Jesucristo ayunando en el desierto? pues qué ¿ayunaba para sí? él no tenia necesidad de penitencia, era para prevenirse á la tentacion con que el demonio intentaba vencerle; ¿pero cómo si estaba seguro de la victoria? ¿Ayunaba para refrenar sus pasiones, ó para expiar sus pecados?... no: porque su estado era el mas inocente y el mas santo de todos los hombres. Luego no lo hacia sino para darnos el ejemplo de que él ayunó el primero.. Sí, cristianos, era para consagrar en su persona aquella santa cuarentena, y hacerla respetable á toda su posteridad; era para responder á los hombres ambiciosos, que con el pretexto de reformar la Iglesia, quieren introducir un verdadero judaismo, y con el velo de una pretendida religion quieren insinuar una verdadera falta de mortificacion. Ayunó Jesucristo para responderles con San Ambrosio: ¿cómo! ¿en el tiempo que vosotros no temeis pecar, os atreveis á combatir contra una ley que se halla autorizada con el ejemplo del mismo Dios?

Vosotros, hombres poco mortificados, pretendéis darnos á entender que no os dispensais de ayunar sino con justos motivos, y que la poca salud que gozais no la debeis sino á las precauciones, al régimen discreto y á otros muchos cuidados. Pero pregunto: si esos cuidados y ese régimen son los que ocasionan esa salud trémula y vacilante, ¿seríais vosotros tan delicados si tuvieseis menos lugar para fomentar esa delicadeza? Esa debilidad de que os lamentais, ¿no es efecto de vuestra misma afeminacion y regalo? Y qué, ¿quereis que lo que es para vosotros el mas poderoso título de penitencia, os sirva de motivo legítimo para escusaros de ella? ¡Oh! vuestra misma delicadeza es pues una razon que os obliga á mortificaros, y no es excusa que os dispense de la ejecucion y del sufrimiento.

¿Qué diré yo ahora de aquellas enfermedades afectadas, de aquellas simuladas languideces y delicadezas que muestran las mugeres del mundo con un aire de queja y desfallecimiento? ¿de esas mugeres que gimen con arte para que todos se lastimen de ellas, condescendiendo ciegamente con todos sus deseos, y que por lo comun no afectan, como Raquel, incomodidades, sino para encubrir mejor sus ideas? ¡Ah! ¿Cómo es que esas fingidas enfermedades se desvanecen tan fácilmente á la vista del interes y del placer? ¿De dónde nace que esas personas que hacen con tanto primor el papel de delicadas, no se acuerdan que están enfermas luego que se trata de algun negocio importante, de algun baile, de alguna diversion, de algun galanteo, ó de algun

juego? ¿Cómo es que entonces las vemos entregarse á movimientos extraños, y sostener fatigas que rendirian á los temperamentos mas robustos? Luego solo para obedecer las leyes del Señor se hallan sin ánimo, sin fuerzas, sin vigorosidad. ¿Y qué diré de los que pasan por plaza de ricos? Estos ¡ay de mí! suelen abrogarse ciertos privilegios, que ni la Iglesia los aprueba, ni el espíritu de la abstinencia tiene conexión con ellos. ¿Los ricos y potentados dispensados del ayuno! ¿y con qué título? es porque regalándose todo el año, el ayuno y la abstinencia les cuesta mas. Luego el mal sirve de disculpa del mal. ¿Los grandes, los ricos dispensados del ayuno! Pregunto de nuevo ¿y con qué título? ¿es porque ya es costumbre comun en las personas de su estado no guardar las leyes de la Iglesia? ¡Muy bien! Pues sabed que la suerte comun de las personas de vuestro estado será no hallar entrada en el reino de los Cielos.

Examinemos otra frivolidad: se dice por lo comun, que no se ha llegado á la edad prescrita por la Iglesia en la que obliga el ayuno. ¿Cómo es eso? ¿Puede uno prevalecerse de algunos años que no tiene para sustraerse de una practica tan necesaria, en los que han sido capaces de pecar? ¿Cómo! en una edad en que quizás se lleva demasiado lejos el furor de las pasiones; en una edad en la que puede ser se hayan cometido pecados de todas las edades; en una edad en que la razon ha esplayado sus alas, y se ha desembarazado de las nubes de la infancia; en una edad en la que está uno dispuesto á todo lo que acari-

cia y lisonja, ¿se creará dispensado de todo lo que reprime y sujeta? ¡Ay! ¿Luego eso es decir, que uno es demasiado joven para ser penitente, aunque no lo es para ser pecador? ¿Luego es lo mismo que decir, que el pecado no espera el número de los años para imponer su yugo, y que solo la penitencia necesita de edad mas adelantada para hacer abrazar el yugo? Desengañaos, pues, jóvenes libertinos; sabed que toda edad en que se puede pecar, es una edad en que se debe hacer penitencia.

Comprended bien todos mi pensamiento: el ayuno es un precepto, luego nadie puede dispensarse de él sin hacerse reo de desobediencia con Dios y con su Iglesia: es un remedio que precave los pecados, luego nadie puede omitirlo sin temeridad: es una pena ligera que borra los pecados castigándolos, luego nadie puede dispensarse de él sin injusticia. Esto os he querido decir en mi primera parte. Oid pues, y sabreis la verdad de la segunda.

SEGUNDA PARTE.

Para probaros que el ayuno se ha instituido para prohibir las viandas que excitan la sensualidad, me bastará deciros que la Iglesia siempre ha mirado incompatible el ayuno con la delicadeza de los alimentos; que se ha creído quebrantado, no por la cantidad, sino por el mero refinamiento de las viandas de la comida que se toma: verdad tan constante, que en aquellos primitivos tiempos nadie se servia para la

comida del día sino de legumbres y yerbas; y que en lo sucesivo los Santos Padres, vituperando el demasiado condimento, la consideraron injusta modificación de la ley del ayuno. En todos los otros tiempos, decia San Agustín hablando de la observancia de la cuaresma, es preciso evitar el exceso de la mesa; pero durante la cuaresma es preciso apartarse hasta de los festines que en otro tiempo son permitidos.

Callemos ahora un paralelo, que sería la confusión de los cristianos que me escuchan. ¿Qué dirian, qué dirian aquellos venerables Padres, testigos oculares de las austeridades que se practicaban en aquellos hermosos tiempos, si vivirían en nuestro siglo? ¿Qué dirian si en este tiempo hubieran visto nuestras comidas, tan ajenas de la frugalidad, como propias de la destemplanza? ¿Qué dirian si nos hubieran visto fomentar la sensualidad, suavizando el intermedio del ayuno con los mas exquisitos dicos? ¿Qué hubieran dicho aquellos ilustres defensores del ayuno, habiendo presenciado la exactitud de los primeros cristianos que pasaban las noches en vigilia y oración, y no toleraban siquiera el uso del vino en la cuaresma, que no hacian sino una sola comida al día, para sostener la debilidad de un cuerpo extenuado? ¿Qué dirian, oyentes, á vista de vuestras indignas modificaciones?

Dirian que vosotros sois falsos penitentes, mas sensuales adoradores de vuestro cuerpo, que religiosos observantes de los mandamientos de la Iglesia; os dirian que ayunar, como es debido,

no es solo abstenerse de la viandas prohibidas, sino de todos los condimentos gustosos y lisonjeros. ¡Ay cristianos! nuestros ayunos son muy poco conformes con el espíritu de la Iglesia, pues por poco que los suavicemos serán enteramente muy diversos, y no podemos cercenar un solo punto sin quebrantar la ley.

Se quiere ayunar, pero sin sufrir cosa alguna de la severidad del ayuno. No hablo ahora de aquellas moderaciones que hacen que todos se dispongan á la abstinencia de la mañana con la abundancia de la colacion, y al ayuno de la noche con las profusiones del mediodia: de suerte, que las colaciones que se hacen en nuestros dias son mas bien un régimen para conservar la salud, que una práctica de penitencia: esto es, que lo que era en los principios relajacion de disciplina, se ha hecho un desorden de la costumbre.

Yo sé muy bien que toda carne no es propia para llevar el peso del ayuno corporal. Tal es un estado de debilidad, de extenuacion y de enfermedad. Dios no nos manda imposibles; pero sabed que todos estamos obligados al ayuno espiritual, ó á la reforma de las costumbres. ¿Toda edad, toda condicion, no es propia para huir el vicio y practicar la virtud? ¿Hay persona, por delicada que sea, que no tenga fuerza bastante para desasir á su corazon de las criaturas que le cautivan? ¿para abstenerse de maldiciones y murmuraciones crueles que caen siempre sobre el que las profiere? ¿para no ostentar á los ojos de los mundanos hechizos engañosos, propios por su

naturaleza para seducir el corazon? ¿Quién de vosotros, tan enfermo como querais suponerlo, no podrá librarse del vergonzoso vicio de la avaricia, vicio que dá mas inquietud que placer, romper el pesado vínculo de la ambicion, que no permite á sus secuaces ni satisfacciones ni descanso? ¿Y esta especie de ayuno es capaz de alterar una salud que tanto se acaricia?

Hoy que se ponen sobre vuestras cabezas esas misteriosas cenizas que os traen á la memoria lo que sereis algun dia, acordaos para gemir de esos dias de disolucion que nos representan demasiado el paganismo: es preciso pensar en la reforma de las costumbres; si hubo tiempo de reir, haya tiempo de llorar. Habeis visto establecida la ley del ayuno contra las falsas excusas, y juntamente la severidad con que debeis practicarle. Aprovechaos de mis palabras. Señor, cuyas misericordias no tienen limites, explayad en estos dias todos los tesoros de vuestra bondad; no midais vuestra venganza por la grandeza de nuestras iniquidades. Sangre purísima del Redentor, que corriendo sobre el monte santo regasteis nuestra inocencia, regando en estos dias nuestros altares, renovad vuestra eficacia. Libradnos de nuestras inclinaciones viciosas y de nuestros hábitos criminosos. Dios de bondad, va en esto vuestro honor; vuestra gloria está interesada en nuestra pretension: los réprobos no os alabarán en los infiernos; haced que nosotros podamos glorificarnos en el Cielo. Haced que nuestros pecados, expiados por la penitencia, purificados con el ayu-